



ASUNTO: FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES 2021

Estimado/a asociado/a:

Tal y como le hemos adelantado en anteriores notificaciones, le informamos que se ha procedido hoy a la firma de las Tablas Salariales 2021, por lo que adjuntamos el **Acuerdo para la Revisión de las Tablas Salariales para el año 2021 en el Sector de la Construcción de la provincia de Las Palmas.**

En dicho acuerdo, las partes convienen en incrementar para el año 2021, las retribuciones previstas en el Convenio Colectivo General en un dos con cincuenta por ciento (2,50%), tanto los conceptos salariales como los extrasalariales –sólo dietas y medias dietas- de la Tabla Salarial vigente. En su ejecución, el incremento se materializa sobre la Tabla Salarial del año 2020, para obtener las Tablas Salariales del año 2021.

Estas Tablas producen plenos efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOP.